



2011 - "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores".

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 8245

BUENOS AIRES, 07 DIC 2011

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-003122-01-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones LABORATORIO VARIFARMA S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de esta Administración Nacional, de una nueva especialidad medicinal denominada LAMIVUDINA VARIFARMA.

Que a instancias de la Dirección de Evaluación de Medicamentos se citó a la recurrente a fin de que cumplimentara los recaudos exigidos oportunamente por el área interviniente.

5,
Que habiendo transcurrido 60 (sesenta) días de inactividad en el expediente, el Departamento de Mesa de Entradas citó nuevamente a la firma recurrente, por un plazo de 30 (treinta) días bajo el apercibimiento contenido en el Art. 1º Inciso e) Apartado 9 de la Ley Nº 19.549.

Que habiendo transcurrido el plazo legal sin que la firma recurrente impulsara las actuaciones de manera efectiva, corresponde declarar

15/



2011 - "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores".

*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN Nº 8 2 4 5

la caducidad del procedimiento incoado y disponer el archivo de los presentes actuados.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto 425/10

Por ello;

**EI INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º- Declárese la caducidad de los presentes actuados iniciados por la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A.

ARTICULO 2º - Dispónese el archivo de los presentes actuados.

ARTICULO 3º - Anótese. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº:1-0047-0000-003122-01-2

DISPOSICIÓN Nº: **8 2 4 5**

**Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.**